



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441409 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (SEGEX
122239E).**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Juan Ramón Amores García.

Concejales/as Grupo Socialista:

D^a Ana Isabel Estarlich León.

D^a María José Fernández Martínez.

D. Javier Escribano Moreno.

D^a Eva María Perea Cortijo.

D. Alberto Iglesias Martínez.

D. Luis Fernández Monteagudo.

D^a Miriam Alejandra Blanco Quintana.

D. Juan José Carrilero Martínez (Concejal electo).

Concejales/as Grupo Popular:

D. Eduardo Sánchez Martínez.

D^a Ana Isabel Martínez Bautista.

D. Santiago Blasco Paños.

D^a Isabel María Palencia Toboso.

D. Herminio Nieto Romero.

D. Constantino Berruga Simarro.

Concejala Grupo Vox:

D^a María Pilar Grande Alcarria.

Disculpa su ausencia:

D^a María Ángeles García Tébar.

Secretaria General:

D^a Marta María Rodríguez Hidalgo.

Interventora:

D^a Nieves Baquero Tenes.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de La Roda (Albacete), siendo las 19:00 horas, del día 26 de septiembre de 2023 y previa convocatoria en forma legal, se reúnen los señores arriba indicados al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, por el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Amores García.

Dándose el quórum legal y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos que figuran en el orden del día y que son los siguientes:

16.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12-09-2023 (SEGEX 1217236F): De orden de la Presidencia, por Secretaría, se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior del Pleno del Ayuntamiento, extraordinaria, celebrada el día 12-09-2023 en primera convocatoria, acta que no habiendo oposición es aprobada por unanimidad, ordenándose su incorporación al correspondiente

1



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC EMNN 74Y7 TQD7 ZNMC

Acta Pleno 16ª - 26-09-2023 Ordinaria - SEFYCU 4535337

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 22



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

registro electrónico de actas del Pleno del Ayuntamiento.=====

16.2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ELECTO D. JUAN JOSÉ CARRILERO MARTÍNEZ: De conformidad con lo previsto en el artículo 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10-7-2003, y con motivo de la renuncia del Concejales D. Francisco V. Piera Córdova, se ha obtenido de la Junta Electoral de Zona la credencial de D. Juan José Carrilero Martínez (según el orden de candidatos de la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español), para su toma de posesión como Concejales de este Ayuntamiento.

Comprobada la credencial y la declaración de bienes, rentas y patrimonio presentada por el Concejales electo, tal y como previene el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y conforme al modelo aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de 29-3-2011, se pasa a realizar la promesa del cargo de Concejales por D. Juan José Carrilero Martínez con arreglo a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, que una vez realizada, toma posesión del cargo de Concejales del Ayuntamiento, incorporándose a la presente sesión con plenitud de los derechos inherentes al cargo.

El Sr. Alcalde le da la bienvenida a este Salón de Plenos en nombre de toda la Corporación Municipal.=====

16.3.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EMITIDAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA: Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía de la nº 626 de 22-08-2023 a la nº 689 de 21-09-2023, emitidas todas ellas desde la anterior sesión plenaria celebrada el 24-08-2023 y cuya relación obra en el expediente electrónico de la sesión, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado de las citadas Resoluciones de la Alcaldía.=====

16.4.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES TRIMESTRALES 2º TRIMESTRE 2023: EJECUCIONES TRIMESTRALES (SEGEX 1196456W), PMP Y MOROSIDAD (SEGEX 1196339H) Y PLAN DE AJUSTE (SEGEX 1219947X):

16.4.A) Ejecuciones trimestrales 2º trimestre de 2023 (SEGEX 1196456W):

En primer lugar se da cuenta del referido expediente de ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales correspondiente al 2º trimestre de 2023, según se acredita por la documentación obtenida telemáticamente de la plataforma virtual del Ministerio de Hacienda.

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión del día 21-09-2023.

No se produce deliberación sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado.-----

16.4.B) Periodo Medio de Pago a Proveedores correspondiente al 2º trimestre de 2023 (SEGEX 1196339H):



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

A continuación, se da cuenta del período medio de pago a proveedores, correspondiente al 2º trimestre de 2023.

De los datos y documentación contenida en el expediente de la Comisión Informativa relativo al período medio de pago a proveedores con los que este Ayuntamiento tiene contraídas obligaciones y del informe de Tesorería que obra en el expediente, se desprende que dicho período medio asciende a 15,33 días al término del 2º trimestre del ejercicio 2023.

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión del día 21-09-2023.

No se produce deliberación sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado.-----

16.4.C) Informe de Morosidad correspondiente al 2º trimestre de 2023 (SEGEX 1196339H):

En tercer lugar, se da cuenta del informe de Tesorería relativo a la morosidad trimestral sobre pagos realizados en el 2º trimestre de 2023 a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 15/2010, que modifica la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, del referido informe de morosidad se desprenden los siguientes datos destacables:

Pagos realizados en el período				
PMP (días)	Pagos dentro del período legal de pago		Pagos fuera del período legal de pago	
	Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
34,15	240	2.533.415,73	379	522.565,28

Intereses de demora pagados en el período	
Número de pagos	Importe total intereses
0,00	0,00

Facturas pendientes de pago al final del período				
PMP Pendiente (días)	Dentro del período legal de pago		Fuera del período legal de pago	
	Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
119,25	466	877.244,65	424	620.668,55

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión del día 21-09-2023.

No se produce deliberación sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado.-----

16.4.D) Informe de seguimiento del Plan de Ajuste 2º trimestre de 2023 (SEGEX 1219947X):

Por último, se da cuenta del referido expediente de seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al 2º trimestre de 2023, según se acredita por la documentación obtenida telemáticamente de la plataforma virtual del Ministerio de Hacienda.

Visto el informe de Intervención relativo al seguimiento del referido plan de ajuste y que consta en el expediente.

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la

3



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC EMNN 74Y7 TQD7 ZNMC

Acta Pleno 16ª - 26-09-2023 Ordinaria - SEFYCU 4535337

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 22



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión del día 21-09-2023.

No se produce deliberación sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado.=====

16.5.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS: Visto el acuerdo plenario adoptado en sesión 27-06-2023 relativo a la fijación de la periodicidad de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento y en virtud del cual se fijaba la celebración de las sesiones ordinarias el último martes de cada mes, a las 19:00 horas, la Alcaldía-Presidencia propone la modificación de dicha periodicidad para su celebración el último jueves de cada mes a la misma hora.

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión del día 21-09-2023.

No se produce debate sobre el asunto.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de 10 votos a favor y 6 abstenciones, acuerda modificar el acuerdo plenario de 27-06-2023, determinando la celebración de las sesiones ordinarias de este órgano municipal el último jueves de cada mes, a las 19:00 horas.

Votan a favor de la propuesta los miembros del Grupo Socialista y del Grupo VOX y se abstienen los miembros del Grupo Popular.=====

16.6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CONTRA LA TRAMITACIÓN DE LA LEY DE AMNISTÍA: Se da cuenta de la moción referenciada del siguiente texto:

"MOCIÓN CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE LA RODA, conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Propuesta de Acuerdo/Moción que trae su causa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de octubre de 1977 el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Amnistía que siguió el principio de reconciliación nacional que guió nuestra Transición a la democracia. La amnistía era una demanda social y una necesaria e imprescindible impugnación del ordenamiento jurídico de la dictadura. Fue uno de los instrumentos con los que se puso punto final a la represión que sufrió una parte de la sociedad española y uno de los grandes acuerdos que consolidaron nuestro camino a la democracia.

Durante la tramitación de la Constitución de 1978 se debatió la cuestión de la amnistía, ya que se presentaron dos enmiendas para que las Cortes Generales pudieran tener esa competencia. Las enmiendas fueron rechazadas y, por el contrario, se aprobó el artículo 62 que prohíbe indultos generales. Es decir, el perdón -que sí existe en nuestro ordenamiento y que está regulado en la Ley del Indulto-, debe ser siempre individualizado y nunca con carácter general.

En una democracia europea consolidada, como es la española de 2023, una amnistía, además, atenta contra algunos de los principios básicos del Estado de Derecho como son la exclusividad del poder judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad en la aplicación de la ley y la seguridad jurídica. Ni



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC EMNN 74Y7 TQD7 ZNMC

Acta Pleno 16ª - 26-09-2023 Ordinaria - SEFYCU 4535337

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57

el legislador ni el poder ejecutivo pueden arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e incluso evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano. Todo ello además mientras que tanto el Tribunal de Justicia de la UE como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tienen pendiente resoluciones referidas a la cuestión, sobre la que se plantea la posible amnistía y que afectan a España.

En 2017 se produjo un intento de insurrección por parte de los poderes públicos de Cataluña contra el orden Constitucional. La reacción del Estado de Derecho fue la aplicación del artículo 155 de la Constitución y la puesta en marcha de los instrumentos penales contra sus impulsores.

El Tribunal Supremo condenó a sus principales líderes a penas de entre 9 y 13 años por sedición y malversación. Algunos de sus principales responsables huyeron al extranjero. Desde entonces tratan de evitar la acción de los Tribunales españoles y europeos. No fue el único que lo hizo. El pasado 5 de septiembre Puigdemont condicionó la gobernabilidad de España a, entre otras cuestiones, la aprobación de una Ley de Amnistía que favorezca, entre otros, a los encausados por el referéndum ilegal de 2017, en ocasiones por hechos de una violencia extrema.

No es la primera vez que se plantea esta cuestión. Ya en 2021 se registró una iniciativa de estas características en el Congreso y los Letrados emitieron un informe contundente contrario a su tramitación. Además, tanto Pedro Sánchez como ministros de su Gobierno, Juan Carlos Campo, Fernando Grande Marlaska y Carmen Calvo, entre otros muchos dirigentes socialistas, afirmaron en el pasado la inconstitucionalidad de una posible amnistía.

Los hechos jurídicos siguen igual, pero han cambiado las circunstancias políticas. Pedro Sánchez, en un intento desesperado por conservar la Presidencia del Gobierno, se ha abierto a que se pueda tramitar una Proposición de Ley. Además de suponer una inconstitucionalidad flagrante, de nuevo se pretende utilizar un atajo para evitar los controles de legalidad del CGPJ, la Fiscalía y el Consejo de Estado.

El precio de la presidencia no sería solo exculpar centenares de delitos sino deslegitimar el Estado de Derecho y blanquear y considerar la legitimidad de la sedición que se llevó a cabo. En definitiva, un inasumible precio político para cualquier gobernante en un Estado de Derecho, y que la falta de rechazo explícito y contundente por parte del Gobierno está causando una profunda conmoción social.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de La Roda, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

1. Rechazar cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito.
2. Considerar que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.
3. Animar a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos independentistas.
4. Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así a la Junta de Gobierno de la FEMP."

Visto el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión del día 21-09-2023 y del cual da lectura la Sra. Secretaria.

- Abierto el debate, toma la palabra D. Eduardo Sánchez para decir A favor o en contra de una Ley de Amnistía contraria a nuestra Constitución??

5



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC EMNN 74Y7 TQD7 ZNMC

Acta Pleno 16ª - 26-09-2023 Ordinaria - SEFYCU 4535337La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 22



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

- A favor o en contra de la defensa del Estado de Derecho y de la IGUALDAD de todos los españoles??

Es así de sencillo y así de fácil; de esto va la moción que presentamos desde el grupo municipal del Partido Popular. Nuestra posición es muy clara, es rotunda y contundente contraria a cualquier Ley de amnistía que altere nuestro régimen constitucional y el estado de derecho que nos ampara a todos los españoles concediéndonos una cobertura de igualdad; y nos oponemos decididamente a que se pueda contravenir nuestro ordenamiento jurídico.

En España nos enfrentamos a un escenario político complicado, sin duda una de las situaciones políticas más difíciles de nuestra democracia; y es que políticos independentistas de Cataluña, quienes han sido condenados por malversación y sedición pretenden someter la Constitución Española de 1978.

Nosotros como Partido Popular les decimos que no!! Que de ninguna manera.

Y deseamos que el Partido Socialista Obrero Español se muestre firme en la defensa de la convivencia e igualdad de todos los españoles, y que no acceda a la aprobación de una amnistía, con todo el perjuicio que conlleva para nuestro Estado de Derecho, con la única pretensión de alcanzar una posible investidura al frente del Gobierno Español. Si esto ocurriera de esta manera, se estaría pagando un altísimo coste por mantener el poder.

Desde el Partido Popular, por supuesto desde nuestra agrupación local y desde este Grupo Municipal, no estamos dispuestos a asumir una desigualdad entre españoles por ideología y cuestión de territorios; no podemos aceptar sin más que un rodense pueda tener cualquier condición de inferioridad respecto a otro ciudadano español. Es por ello que proponemos la moción que nos ocupa para que los tres grupos políticos del Ayuntamiento de La Roda la aprobásemos por unanimidad, para decir alto y claro que defendemos nuestra Constitución. Que además es a lo que nos comprometimos al tomar posesión de nuestros cargos como concejales, nos obligamos a: "guardad y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Hoy los diecisiete Concejales del Ayuntamiento de La Roda tenemos la oportunidad de refrendar este compromiso de nuevo en una sesión plenaria de nuestro Ayuntamiento.

En una democracia consolidada, como es la española, una amnistía, además, atenta contra algunos de los principios básicos del estado de derecho como son la exclusividad del poder judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad en la aplicación de la ley y la seguridad jurídica. Ni el legislador ni el poder ejecutivo pueden arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e incluso evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano.

Es lógico entender por lo expuesto hasta aquí, que es un tema que afecta también a La Roda, donde los rodenses votamos democráticamente dentro de nuestro Estado de Derecho, y ahora podemos ver cómo puede valer más el voto de un independentista que el de quien defiende la unidad nacional.

6



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC EMNN 74Y7 TQD7 ZNMC

Acta Pleno 16ª - 26-09-2023 Ordinaria - SEFYCU 4535337

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 22



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

Pero es que también ocurriría que los políticos de la Cataluña independiente no responderían ante la ley como lo tendríamos que hacer cualquier político en el resto de España, incluidos los de este Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de La Roda, con nuestra moción planteamos elevar a acuerdos las siguientes propuestas:

1. Rechazar cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito.
2. Considerar que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.
3. Animar a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos independentistas.

Esta no es una moción contra el Partido Socialista, es en contra de que se ceda a las pretensiones ilegales de políticos independentistas condenados por sedición y malversación.

Solicitamos el voto a favor del resto de grupos políticos en defensa de la igualdad de los españoles.

D^a M^a Pilar Grande dice que desde hace unos años estamos viviendo acontecimientos que nunca hubiéramos podido imaginar.

Hemos asistido perplejos a situaciones propias de un mundo distópico de los que vemos en el cine. Pero puedo asegurarles que si algo nos cuesta creer y asimilar es lo que hoy se está viviendo en el Congreso de los Diputados.

Es ver cómo el partido político que lleva en sus siglas la palabra "español": Partido Socialista Obrero Español. Ese partido, se ha rendido ante los enemigos de España, ante aquellos que odian a nuestro país y quieren deshacerlo. Pero, sobre todo, ha claudicado ante el afán de poder de su líder. Por eso cuesta creer que los socialistas españoles, algunos incluso amigos nuestros, vecinos... Ustedes mismos que están sentados aquí. Sinceramente, cuesta creer que estén dispuestos a defender y aceptar lo que la ambición de unos pocos ha decidido imponer a todos sus afiliados y simpatizantes. Cuesta creer cómo han asumido la mentira y la traición de su líder. Sí, traición, porque en su programa, ese que ustedes los socialistas votaron hace dos meses, nunca dijo que sería capaz de vender a nuestro país a la voluntad de un prófugo, al interés de unos delincuentes que ahora van a convertirse en héroes. Y sí, hemos visto cómo algunos desde sus propias filas han tenido el valor de dar la cara, pero desgraciadamente parece ser que no ha sido suficiente. Que la mayoría siguen hechizados y sometidos a los mantras que el jefe supremo y sus acólitos repiten como si se dirigieran a seres sin memoria y sin inteligencia.

No señor Sánchez, no señores socialistas, la amnistía no es constitucional. Si el mismo Pedro Sánchez lo dijo (noviembre de 2022): "El independentismo lo que pide... es la amnistía. Algo que, desde luego, este gobierno no va a aceptar y que desde luego no entra en la legislación ni en la Constitución Española". Eso dijo su presidente.

7



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC EMNN 74Y7 TQD7 ZNMC

Acta Pleno 16ª - 26-09-2023 Ordinaria - SEFYCU 4535337

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 22



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

No se rían de nosotros, no insulten nuestra inteligencia con palabras que se inventan para esconder esa forma de asaltar a la división de poderes, a la democracia, a nuestra Constitución. A ese marco legal que ha permitido la prosperidad y el bienestar de nuestro país durante casi 50 años.

VOX no va a permitir que se blanquee esta atrocidad, siempre vamos a estar del lado del Estado de Derecho, de la unidad de España y de la igualdad de todos los españoles. Por eso siempre apoyaremos cualquier iniciativa que vaya en contra de la posible amnistía de todos los que ejecutaron y promovieron el golpe de Estado que nuestro país sufrió en el año 2017. Por eso vamos a votar favorablemente esta moción.

D. Luis Fernández dice que no tienen intención de debatir esta moción porque trata de un asunto que no es competencia municipal, no aporta nada al desarrollo de nuestra localidad.

Esta moción se debe debatir en el Congreso de los Diputados que son los lo que tienen competencia en la materia.

Por lo tanto ratificamos nuestro voto en contra de la Comisión.

D. Eduardo Sánchez dice el planteamiento de esta moción cuadra perfectamente en las bases de nuestra acción política que anuncié en la sesión de investidura: cosas que importan a los rodenses, que nos permitan convivir mejor.

Desde el Grupo Municipal del PSOE dicen que nuestra moción no es de competencia municipal; pero eso lo dicen ahora, porque estando en la oposición con Alberto Iglesias o el señor Alcalde se presentaron mociones que versaban sobre empleo o desempleo, sobre educación, o sobre aspectos sanitarios que escapaban a la competencia municipal.

Y en cuanto que no es de competencia municipal yo les garantizo que sí; que defender los derechos y la igualdad de todos los españoles, y el ordenamiento jurídico bajo al que debemos estar todos sometidos en igualdad de condiciones afecta a los rodenses como españoles que somos, incluso desde el punto de vista de la financiación.

Y les digo que si apoyasen esta moción, el acuerdo tendría una gran repercusión y ayudaría a remover conciencias extendiendo el sentido común entre la sociedad; porque sinceramente creo que ustedes no deben estar muy lejos en sus convicciones respecto a lo que por nuestra parte manifestamos con claridad respecto a este asunto.

Lamento profundamente que el Partido Socialista Obrero Español del Ayuntamiento de La Roda rechace defender la Constitución y el Estado de Derecho, y valide el sometimiento de españoles frente a aquellos que no respetan nuestro contexto de convivencia guiados por un prófugo de la justicia.

Nuestra posición es muy clara, es rotunda y contundente contraria a cualquier Ley de amnistía que altere nuestro régimen Constitucional y el Estado de Derecho; sin "peros", sin condiciones, sin dudas de que estamos del lado de la razón, del sentido común y de la opinión de una amplia mayoría de españoles.

8



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC EMNN 74Y7 TQD7 ZNMC

Acta Pleno 16ª - 26-09-2023 Ordinaria - SEFYCU 4535337

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 22



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

Después de las Elecciones Generales recientemente celebradas, como ya ocurriera en la anteriores, tenemos que asistir nuevamente a un planteamiento que no había sido previsto, o al menos anunciado públicamente en campaña por Pedro Sánchez, como líder del Partido Socialista.

Un planteamiento que supone unas concesiones a políticos independentistas de Cataluña. Ha cambiado de opinión, una vez más nos vuelve a decir una cosa a los españoles y a hacer otra; y la amnistía para los políticos del "procés" sería una concesión de Pedro Sánchez con el único fin de mantenerse en La Moncloa.

Recordemos que era el propio Sánchez quién en plena campaña para las elecciones generales del 23 de julio, repetía que otorgar la amnistía no entraba en sus planes.

Y no sólo Pedro Sánchez, también ministros de su Gobierno: Juan Carlos Campo, Fernando Grande Marlaska, Salvador Illa, Miquel Izeta y Carmen Calvo, afirmaron, en un pasado próximo, la inconstitucionalidad de una posible amnistía.

Igual que lo hacen ex-dirigentes socialistas como Felipe González para quien en la Constitución no cabe la amnistía ni la autodeterminación, Alfonso Guerra o Ramón Jáuregui; sin ningún tipo de titubeo.

Los hechos jurídicos de ese pasado próximo siguen igual, pero han cambiado las circunstancias políticas.

Pedro Sánchez, en un intento desesperado por conservar la Presidencia del Gobierno, se ha abierto a que se pueda tramitar una Proposición de Ley.

Incluso el presidente de Castilla-La Mancha hace críticas a una posible amnistía, que la califica como "auto-amnistía", aunque sus declaraciones no se sustenten en sus actos.

El Partido Socialista Obrero Español, por historia, es un partido que debe defender la Constitución y a todos los españoles; y hoy no lo está demostrando, no lo está haciendo, y a nivel local creo que se está perdiendo una gran oportunidad para poner en valor el voto de los rodenses y defender su igualdad de derechos en el conjunto de España.

Es triste que a nivel nacional el Partido Socialista Obrero Español no actúe por convicción o principios; ni lo haga con el apoyo de sus votantes; y aunque se intenta justificar de cualquier manera o envolver en eufemismos; simplemente lo hacen por conveniencia, por conseguir el poder a cualquier precio.

Y esto, a muchas personas independientemente de a quien hayan votado en las elecciones últimas, no les gusta; y apostaría que posiblemente a nuestros compañeros concejales del Partido Socialista Obrero Español tampoco, pero anteponen a su partido por delante del respeto a las normas de juego que rigen nuestra convivencia y al cumplimiento de la Constitución.

Desde el Partido Popular defendemos desde nuestra convicción, principios y valores constitucionales la igualdad de todos los españoles; y admitimos que para ello España cuenta con la Ley y con el marco de la Constitución.

Quiero insistir en una idea: no es un asunto de izquierdas o de derechas, es un asunto de unidad, igualdad, respeto y Constitución.

9



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC EMNN 74Y7 TQD7 ZNMC

Acta Pleno 16ª - 26-09-2023 Ordinaria - SEFYCU 4535337

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 22



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

Por ello presentamos esta moción en el Ayuntamiento de La Roda contraria a una Ley de amnistía, en defensa de nuestro marco de convivencia, de nuestro Estado de Derecho, del futuro de España y de la Constitución Española.

De ahí que lamentemos que el Grupo Socialista no haya querido aprovechar nuestra moción al pleno municipal para posicionarse a favor de defender la Constitución y la igualdad de derechos de todos los españoles.

Lógicamente teniendo en cuenta a los rodenses frente a los independentistas; que son españoles y no merecen concesiones ajenas a la Constitución que rige la convivencia en España.

D^a M^a Pilar Grande dice que La Roda pertenece al conjunto de España y por eso cualquier decisión que se tome a nivel nacional afecta a nivel local y por lo tanto a los rodenses. La política nacional afecta a la política local.

D. Eduardo Sánchez dice que el Partido Socialista Obrero Español de La Roda no se muestra en contra de una Ley de amnistía contraria a nuestra constitución; y el Partido Socialista Obrero Español de La Roda no se posiciona a favor de la defensa de nuestro Estado de Derecho y la igualdad de los españoles que serían atacadas por una Ley de Amnistía para los políticos independentistas catalanes del "procés".

Ha quedado clara la posición de los concejales socialistas en el Ayuntamiento de La Roda, lo que realmente lamento profundamente.

Porque ante una situación complicadísima en nuestro panorama político nacional, con repercusión para todos y cada uno de los españoles, también de los rodenses, el Equipo de Gobierno se posiciona como cómplice ante un ataque sin precedentes a nuestra Constitución desde un posible Gobierno de España.

El Partido Socialista no quiere entender la gravedad de la realidad, y digo que no quiere porque estoy seguro que la entiende; y actúa sabiendo que una amplísima mayoría de españoles es contraria a la aprobación de una Ley de Amnistía, y también una mayoría de los votantes del Partido Socialista Obrero Español como demuestran las encuestas.

Por ello conscientemente se convierte en cómplice de lo que puede ser un gran retroceso en nuestro marco de convivencia.

El Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español ha perdido hoy una oportunidad magnífica para posicionarse como un partido eminentemente constitucionalista y defensor de la unidad del Estado Español.

Por el contrario avalaría el pacto con un prófugo de la justicia española que quiere romper España, y llegaría a reconocer la impunidad de quien con el dinero de los impuestos de todos los españoles pagó un referéndum ilegal.

El Partido Socialista de La Roda ha perdido la oportunidad de desmarcarse del Partido Socialista Obrero Español, que por conveniencia y no por convicción, pasará a la historia, si aprueba la Ley de amnistía, como el partido que cambió el régimen

10



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC EMNN 74Y7 TQD7 ZNMC

Acta Pleno 16ª - 26-09-2023 Ordinaria - SEFYCU 4535337

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 22



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

constitucional español y el que abrió desigualdades entre españoles por su ideología y territorio.

El Sr. Alcalde interviene para decir que le gustaría, antes de pasar de punto, hacer alguna consideración. Dicen los dos grupos políticos del Partido Popular y Vox que dan por hecho una aprobación de una ley anticonstitucional, que yo sepa quién decide sobre la constitucionalidad de la Ley o no, es el Tribunal Constitucional que será quien, en el caso de llegar esa ley, tendrá que decir si es constitucional o no.

En este mismo momento, si pusiéramos la televisión estaríamos viendo el debate de investidura del señor Feijóo. Ustedes ya han pasado la pantalla, ustedes mismos en este salón de plenos dan por perdida esa investidura.

Haciendo memoria, igual que usted, supongo que esperaba nuestra respuesta, porque ha leído la réplica y el cierre con lo cual no le hemos pillado de sorpresa. Yo también he hecho memoria porque no es la primera vez que traen una polémica nacional al pueblo, no es la primera vez. Buscan un titular fácil: Amores apoya la amnistía. No es la primera vez que pasa. Yo, al igual que ustedes, recibo una moción del Partido Socialista a nivel nacional, una moción para contrarrestar la que su partido está presentando en ayuntamientos. ¿Saben lo que hice? Guardarla en el cajón.

Yo, igual que lo ha hecho usted, en el pasado, traje mociones cuando éramos oposición a nivel nacional, estoy convencido de que fue un error, un error que cometen ahora ustedes. He traído boletines populares de La Roda donde decían quiénes son los cómplices de la subida del IVA: Delgado y Barreda al lado de una foto de Zapatero, en otro boletín decían Delgado votó a favor de la subida del IVA y a la izquierda Zapatero y mira en el pasado reciente me dedicaron otro a mí, en plena precampaña, mandando a las casas un boletín de la foto de su Alcalde junto a la de Pedro Sánchez diciendo nuestro Alcalde está a favor de rebajar el código penal para los catalanes del procés, nuestro Alcalde está de acuerdo con la rebaja de penas de la Ley del "Solo Sí es Sí".

Eduardo, me dirijo a ti, te imaginas cuando Cospedal cerró los colegios rurales, Ana y Herminio directores de centros educativos, os imagináis que hubiéramos hecho lo mismo diciendo, Eduardo es cómplice de cerrar colegios, nunca lo haría, nunca.

La política no la hacemos todos igual, depende de las personas. Si quieren decir que Amores, Alberto y Miriam han votado a favor de la ley de amnistía, allá ustedes.

Finalizado el debate y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría de 9 votos en contra y 7 a favor desestimar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

Votan en contra de la moción los miembros del Grupo Socialista. Votan a favor los miembros del Grupo Popular y del Grupo Vox.=====



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

**16.7.- (DE URGENCIA): PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE
MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS:**

Agotado el orden del día y antes de entrar en ruegos y preguntas, la Presidencia propone la inclusión del presente punto en el orden del día como de urgencia, fundamentando la misma en la necesidad tener debidamente conformada la composición de las Comisiones Informativas para la próxima sesión que éstas celebren y remitir las oportunas convocatorias al nuevo Concejal que hoy ha tomado posesión de su cargo.

El Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F. aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, acuerda por unanimidad de los presentes, que implica la mayoría prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, incluir el presente punto en el orden del día.

Entrando en el fondo del asunto, se pone en conocimiento de este Pleno Municipal de la propuesta que eleva el Grupo Municipal Socialista del siguiente contenido:

"Vista la toma de posesión del nuevo Concejal D. Juan José Carrilero Martínez, tengo a bien formular propuesta de designación del mismo en las siguientes Comisiones Informativas en sustitución de D. Francisco Piera Córdova:

- Hacienda, Interior y Patrimonio.
- Movilidad, Infraestructuras, Urbanismo y Medioambiente.
- Educación, Juventud, Deportes y Cultura.
- Política Social, Atención a las Personas e Inclusión Social.
- Especial de Cuentas."

No se produce deliberación sobre el asunto.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad otorgarle su aprobación y, en consecuencia, modificar el acuerdo plenario de 27-06-2023 relativo a la creación y composición de las Comisiones Informativas en el sentido de sustituir el nombramiento de D. Francisco V. Piera Córdova por el nuevo Concejal D. Juan José Carrilero Martínez en las siguientes Comisiones Informativas:

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, INTERIOR Y PATRIMONIO:

Cargo	Nombre
Grupo Municipal Socialista	
Presidente:	D. Juan Ramón Amores García
Vicepresidente:	D. Alberto Iglesias Martínez
Vocales titulares:	D. Juan José Carrilero Martínez
	D ^a María José Fernández Martínez
	D. Luis Fernández Monteagudo
	D ^a Miriam Alejandra Blanco Quintana
Grupo Municipal Popular	
Vocales titulares:	D. Eduardo Sánchez Martínez
	D. Santiago Blasco Paños
	D ^a Isabel María Palencia Toboso
	D. Constantino Berruga Simarro
Grupo Municipal Vox	
Vocal titular:	D ^a María Pilar Grande Alcarria

12



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARÍA RODRÍGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC EMNN 74Y7 TQD7 ZNMC

Acta Pleno 16ª - 26-09-2023 Ordinaria - SEFYCU 4535337La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 22



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51

FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

**COMISIÓN INFORMATIVA DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS,
URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE:**

Cargo	Nombre
Grupo Municipal Socialista	
Presidente:	D. Juan Ramón Amores García
Vicepresidente:	D. Luis Fernández Monteagudo
Vocales titulares:	D ^a Ana Isabel Estarlich León
	D. Juan José Carrilero Martínez
	D ^a María José Fernández Martínez
	D. Alberto Iglesias Martínez
Grupo Municipal Popular	
Vocales titulares:	D. Eduardo Sánchez Martínez
	D ^a Ana Isabel Martínez Bautista
	D. Santiago Blasco Paños
	D. Constantino Berruga Simarro
Grupo Municipal Vox	
Vocal titular:	D ^a María Pilar Grande Alcarria

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, DEPORTES Y CULTURA:

Cargo	Nombre
Grupo Municipal Socialista	
Presidente:	D. Juan Ramón Amores García
Vicepresidenta:	D ^a María José Fernández Martínez
Vocales titulares:	D. Juan José Carrilero Martínez
	D. Alberto Iglesias Martínez
	D. Luis Fernández Monteagudo
	D ^a Miriam Alejandra Blanco Quintana
Grupo Municipal Popular	
Vocales titulares:	D. Eduardo Sánchez Martínez
	D ^a Ana Isabel Martínez Bautista
	D ^a Isabel María Palencia Toboso
	D. Herminio Nieto Romero
Grupo Municipal Vox	
Vocal titular:	D ^a María Pilar Grande Alcarria

**COMISIÓN INFORMATIVA DE POLÍTICA SOCIAL, ATENCIÓN A LAS PERSONAS E
INCLUSIÓN SOCIAL:**

Cargo	Nombre
Grupo Municipal Socialista	
Presidente:	D. Juan Ramón Amores García
Vicepresidenta:	D ^a Eva María Perea Cortijo
Vocales titulares:	D. Juan José Carrilero Martínez
	D ^a María José Fernández Martínez
	D. Javier Escribano Moreno
	D ^a Miriam Alejandra Blanco Quintana
Grupo Municipal Popular	
Vocales titulares:	D. Eduardo Sánchez Martínez

13



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC EMNN 74Y7 TQD7 ZNMC

Acta Pleno 16ª - 26-09-2023 Ordinaria - SEFYCU 4535337La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 22



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

D ^a Ana Isabel Martínez Bautista
D. Santiago Blasco Paños
D. Herminio Nieto Romero
Grupo Municipal Vox
Vocal titular: D ^a María Pilar Grande Alcarria

COMISIÓN INFORMATIVA DE FORMACIÓN, PERSONAL Y SERVICIOS:

Cargo	Nombre
Grupo Municipal Socialista	
Presidente:	D. Juan Ramón Amores García
Vicepresidenta:	D ^a María Ángeles García Tébar
Vocales titulares:	D ^a Ana Isabel Estarlich León
	D ^a María José Fernández Martínez
	D. Alberto Iglesias Martínez
	D. Luis Fernández Monteagudo
Grupo Municipal Popular	
Vocales titulares:	D. Santiago Blasco Paños
	D ^a Isabel María Palencia Toboso
	D. Herminio Nieto Romero
	D. Constantino Berruga Simarro
Grupo Municipal Vox	
Vocal titular:	D ^a María Pilar Grande Alcarria

COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS:

Cargo	Nombre
Grupo Municipal Socialista	
Presidente:	D. Juan Ramón Amores García
Vicepresidente:	D. Alberto Iglesias Martínez
Vocales titulares:	D. Juan José Carrilero Martínez
	D ^a María José Fernández Martínez
	D. Luis Fernández Monteagudo
	D ^a Miriam Alejandra Blanco Quintana
Grupo Municipal Popular	
Vocales titulares:	D. Eduardo Sánchez Martínez
	D. Santiago Blasco Paños
	D ^a Isabel María Palencia Toboso
	D. Constantino Berruga Simarro
Grupo Municipal Vox	
Vocal titular:	D ^a María Pilar Grande Alcarria

=====

16.8.- (DE URGENCIA): PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN EN DIVERSOS ÓRGANOS COLEGIADOS: Agotado el orden del día y antes de entrar en ruegos y preguntas, la Presidencia propone la inclusión del presente punto en el orden del día como de urgencia, fundamentando la misma en la necesidad tener debidamente conformada la composición de los órganos colegiados en los que este Ayuntamiento tiene representantes nombrados por imperativo



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARÍA RODRÍGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

legal y que dichos órganos cuenten desde hoy mismo con los miembros que realmente los componen, con motivo del cambio de Concejal.

El Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F. aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, acuerda por unanimidad de los presentes, que implica la mayoría prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, incluir el presente punto en el orden del día.

Entrando en el fondo del asunto, se pone en conocimiento de este Pleno Municipal de la propuesta que eleva el Grupo Municipal Socialista del siguiente contenido:

"En relación con los diferentes órganos colegiados y demás organismos de los que forma parte el Excmo. Ayuntamiento propongo la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Nombramientos de representantes del Ayuntamiento en los siguientes consejos escolares y órganos del Ayuntamiento:

• **CONSEJO ESCOLAR DEL C.P. MIGUEL HERNÁNDEZ:**

Titular: Eva María Perea Cortijo.

Suplente: Juan José Carrilero Martínez.

• **CONSEJO ESCOLAR DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "MAESTRO JUAN RUBIO":**

Titular: María José Fernández Martínez.

Suplente: Juan José Carrilero Martínez.

• **CONSEJO ESCOLAR DE LOCALIDAD:**

Presidente: Juan Ramón Amores García.

Vicepresidente: Juan José Carrilero Martínez.

Vocales:

Titular: Miriam Alejandra Blanco Quintana.

Suplente: Ana I. Estarlich León.

Titular: María José Fernández Martínez.

Suplente: Alberto Iglesias Martínez.

Titular: Eduardo Sánchez Martínez.

Suplente: Herminio Nieto Romero.

Titular: María Pilar Grande Alcarria.

• **PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ANTONIO CARRILERO:**

Vicepresidente: Juan Ramón Amores García.

Vocal: Luis Fernández Monteagudo.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a todas las entidades, asociaciones y centros educativos afectados."

No se produce debate sobre este asunto.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Nombrar a los siguientes representantes del Ayuntamiento en los consejos escolares y órganos del Ayuntamiento que se indican:

• **CONSEJO ESCOLAR DEL C.P. MIGUEL HERNÁNDEZ:**

Titular: Eva María Perea Cortijo.

Suplente: Juan José Carrilero Martínez.

• **CONSEJO ESCOLAR DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "MAESTRO JUAN RUBIO":** Titular: María José Fernández Martínez.

Suplente: Juan José Carrilero Martínez.

• **CONSEJO ESCOLAR DE LOCALIDAD:**

Presidente: Juan Ramón Amores García.

Vicepresidente: Juan José Carrilero Martínez.

15



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARÍA RODRÍGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC EMNN 74Y7 TQD7 ZNMC

Acta Pleno 16ª - 26-09-2023 Ordinaria - SEFYCU 4535337

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 22



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

Vocales:

Titular: Miriam Alejandra Blanco Quintana.

Suplente: Ana I. Estarlich León.

Titular: María José Fernández Martínez.

Suplente: Alberto Iglesias Martínez.

Titular: Eduardo Sánchez Martínez.

Suplente: Herminio Nieto Romero.

Titular: María Pilar Grande Alcarria.

• **PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ANTONIO CARRILERO:**

Vicepresidente: Juan Ramón Amores García.

Vocal: Luis Fernández Monteagudo.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a todas las entidades, asociaciones y centros educativos afectados.=====

16.9.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Abierto turno de ruegos y preguntas por la Presidencia, se realizan los siguientes:

Dª Mª Pilar Grande pregunta si están vigentes los contratos del Ayuntamiento con la mercantil Aqualia, contratos de suministro de agua potable, alcantarillado y depuración. Y si están vigentes, a quién le corresponde la limpieza del alcantarillado y de los imbornales y el mantenimiento de la estación depuradora.

Dª Mª Pilar Grande ruega que en la Concejalía de Obras, Servicios y Agenda 2023 se incluya también "de Agricultura".

D. Santiago Blasco ruega que se suban a la página web del Ayuntamiento las actas de las sesiones plenarias.

D. Eduardo Sánchez formula dos ruegos:

1º Ruego: Todavía no hace un mes que lamentábamos el fallecimiento de Abelardo Mora, quien fuera Alcalde de La Roda; y pocos días después el fallecimiento de Amparo Roldán, quien también fuera Alcaldesa de La Roda.

Dos tristes noticias en un abanico de tiempo muy reducido; y ante las que desde el Ayuntamiento se reacción con un sentido y humilde homenaje situando las banderas del consistorio a media asta y ofreciéndoles un centro floral; así como en el pleno más inmediato les recordamos con un respetuoso minuto de silencio. Medidas que resultaron del acuerdo de los grupos políticos representados en este Pleno, lo que quiero poner en valor y agradecer.

Creo que es justo ofrecer un mayor reconocimiento a quienes estuvieron al frente de nuestro Ayuntamiento, y que, en representación del pueblo nos corresponde a los representantes municipales actuales plantear un mayor homenaje. Convencido que coincidimos en lo necesario de este planteamiento ruego que a través de la junta de portavoces trabajemos en gestionar el justo homenaje que merecen Abelardo y Amparo, un alcalde y una alcaldesa que tristemente ya no están entre nosotros.



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

Lo planteamos de esta manera porque cualquier reconocimiento que se tenga que hacer a ambos, que se unen en la figura de alcaldes, debe ser trabajado desde la colaboración, las aportaciones y el consenso de los grupos políticos.

2º Ruego: Por otro lado, desde nuestro grupo formulamos, en el pleno de julio, un ruego encaminado a realizar un reconocimiento a la Banda de Música de La Roda "Unión Musical Rodense" con motivo de la celebración de su primer centenario.

Nos gustaría que, con el ánimo de no dilatar los plazos y condicionar cualquier tipo de homenaje, se convoque, cuando ya se han pasado más de dos meses desde la propuesta, a la Junta de Portavoces o a un grupo de trabajo.

D. Luis Fernández dice que la pregunta se contestará en el próximo pleno y que toma nota de los ruegos formulados.

A continuación D. Luis Fernández contesta a las 2 preguntas y 5 ruegos formulados en la sesión plenaria de 24-08-2023 por la Concejala del Grupo Vox Dª María Pilar Grande.

▪ 2 Preguntas:

1ª.- En relación a los actos y actividades llevadas a cabo en la plaza mayor de La Roda en las pasadas fiestas del Salvador ¿Existía un plan de intervención o protocolo de actuación junto con los cuerpos de seguridad y sanitarios, con la previsión de pasos de vehículos de emergencia y seguridad para los vecinos y asistentes en La Plaza cuando tiene lugar este tipo de actos de gran concentración de personas?

Responde D. Luis Fernández diciendo:

"Entiendo que usted desconozca la existencia de este tipo de planes, intervenciones o protocolos que se siguen cuando en nuestro pueblo se realiza algún tipo de actividad que congregue a un alto número de personas, como por ejemplo para la celebración de **nuestras romerías** tanto de traída como de llevada de nuestra Patrona, como en la celebración de nuestras **FIESTAS MAYORES**.

Previo a la celebración de estos eventos se **convoca la JUNTA DE SEGURIDAD LOCAL** presidida por el Subdelegado del Gobierno y que está formada por Policía Local, Guardia Civil, Cruz Roja, el Alcalde y la Concejala de Seguridad Ciudadana. Ahí se analizan pormenorizadamente y minuciosamente todos y cada uno de los actos previstos, para elaborar un plan de actuación si fuese necesario y si la propia Junta de Seguridad Local lo estima oportuno.

Así he de decirle que todos los actos que había organizados tanto en la Plaza Mayor, como en la pista municipal, Plaza de Toros, Paseo ferial o cualquier otra ubicación contaba con la revisión, supervisión y visto bueno de esta Junta de Seguridad donde se fijan las líneas de actuación en caso de ser necesaria algún tipo de respuesta."

2ª Solicitamos a la presidencia de este Pleno nos informe si

17



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC EMNN 74Y7 TQD7 ZNMC

Acta Pleno 16ª - 26-09-2023 Ordinaria - SEFYCU 4535337

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 22



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

supuso algún **coste económico la contratación de la persona encargada de realizar el discurso de mantenedor de la Gala Literaria** y, en caso de que así fuera, cuál fue su importe.

Responde D. Luis Fernández diciendo:

"Respecto a la pregunta del coste que tuvo la contratación de la persona encargada de realizar el magnífico pregón de este año en la Gala Literaria, he de decirle que fueron 500 €. Un mantenedor que estoy convencido de que en breve lo vamos a ver a nivel nacional como referente en el ámbito de la poesía y de la cultura de nuestro país."

▪ **5 Ruegos:**

1º.- Rogamos que se trabaje con más cuidado y respeto la organización de actos institucionales tales como la apertura de las fiestas, donde se invita a autoridades representantes de otras administraciones, tanto locales como provinciales o autonómicas que en esta ocasión se vieron totalmente desconcertadas al no existir la mínima información sobre el protocolo del mismo. Un acto al que además se invita a asociaciones de La Roda y de otros municipios para participar representar la tradición y el folklore local y que este año se ha visto deslucido por la incompatibilidad de unas con otras, no entramos a valorar cual si o cual no, pero se debería tener en cuenta que ciertas manifestaciones culturales quedaron silenciadas al ser anuladas por otras, desluciendo el acto de apertura y suponiendo una falta de respeto para quienes se habían preparado con ilusión para mostrar su trabajo en este desfile.

Responde D. Luis Fernández diciendo:

"Como puede usted comprender, un Ayuntamiento como el nuestro, un Ayuntamiento relativamente pequeño, no podría soportar los gastos que conlleve un GABINETE DE PROTOCOLOS para cada uno de los actos que se organizan. Tal vez esto sea un antojo o capricho suyo, pero creo que, hasta la fecha, con todas las corporaciones que ha habido en nuestro Ayuntamiento, la organización del "protocolo" lo ha organizado en cada momento el Equipo de Gobierno con el mejor de los criterios para que todas aquellas personas, tanto representantes políticos provinciales, regionales o nacionales, con independencia del color político, tuviesen su espacio, peso y protagonismo en cada uno de ellos.

No sé si solamente fue usted la que se sintiese desconcertada en los diferentes actos programados en cuanto al orden de salida, de colocación, itinerario o cualquier otra casuística. Por nuestra parte se organizó el acto inaugural de apertura de fiestas con la mejor de las intenciones y siguiendo los mismos criterios que se habían fijado siempre en nuestro pueblo. Ni más, ni menos.

Por otra parte, respecto al folklore local, a nuestras tradiciones y nuestra propia cultura es algo que desde nuestro equipo de gobierno es una prioridad; cuidamos y mimamos con mucho esmero para que tengan toda la relevancia y peso que se merecen dentro de los actos previstos en nuestro programa de fiestas. Apostamos por ellos, son esenciales y nunca han faltado ni faltarán en el acto inaugural... y le digo más, prueba de nuestro compromiso con nuestras tradiciones y nuestro folklore es que ya

18



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC EMNN 74Y7 TQD7 ZNMC

Acta Pleno 16ª - 26-09-2023 Ordinaria - SEFYCU 4535337

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 22



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

el año pasado recuperamos, una vez que llegamos al paseo ferial, el BAILE DE LA JOTA DE LA RODA como antesala al izado y homenaje a nuestra bandera. Algo que no se hacía y que pone de manifiesto nuestro más sincero compromiso.

Del mismo modo, el primero de los actos con los abrimos nuestro programa de fiestas tras los fuegos artificiales es el ENCUENTRO DE FOLKLORE. Este año, en su XXVII edición donde el grupo invitado **de Coros y Danzas de Alcázar de San Juan y la Asociación Cultural Amigos del Arte de La Roda dieron el pistoletazo de salida a un programa repleto de vida.**

Y, por cierto, un ENCUENTRO DE FOLKLORE, en el que Sra. M^a Pilar Grande, permítame que le diga, la eché de menos; eché de menos su asistencia para mostrar desde su grupo el apoyo de VOX y en su propia persona el apoyo a quienes, como usted bien decía, habían preparado con tanta ilusión su actuación. HAY QUE PREDICAR CON EL EJEMPLO, SRA. Concejala, sino solamente se quedan en palabras vacías."

2º.- Rogamos se respete la puntualidad de los actos. En general, han sido innumerables las ocasiones en las que se ha echado en falta la existencia de una agenda y un protocolo para coordinar e informar a las personas que participan en los actos, tanto para los miembros de la corporación local, como para la Reina y su corte, familiares y otros invitados institucionales.

Responde D. Luis Fernández diciendo:

"Mire, respecto a la agenda o protocolo para informar a las personas que participan en los actos, principalmente a la Reina, corte y familiares, he de decirle que desde que se formó la nueva corte de honor nos hemos reunido en numerosas ocasiones; elaboramos una agenda con todos los actos a los que deberían asistir que recogía tanto la hora como el lugar y las necesidades incluso, en algunas ocasiones, de cuál debería ser la vestimenta que deberían llevar. Estaba todo perfectamente coordinado a través de esa agenda que era de uso interno para las familias, la Corte y las concejalías implicadas en cada acto.

A través de un grupo de WhatsApp se recordaba cada acto, se aclaraba cada duda que pudiese surgir en cada momento, se recogían propuestas e ideas... ósea, que con nuestra corte usted no nos puede achacar ni un mínimo de DESCOORDINACIÓN.

Respecto a los miembros de la corporación local, si lo recuerda, y si no lo hago yo, el mismo día que teníamos el programa de mano en edición pdf para uso en dispositivos móviles se lo envié tanto a usted como al SR. Sánchez para que lo conociesen antes de que se publicara en redes sociales.

Si no recuerda mal Sra. Grande, le expliqué en este mismo salón de plenos y en el despacho de los concejales los principales actos a los que la corporación asiste tradicionalmente como era la:

- Proclamación de la nueva corte.
- El acto del pregón.
- El desfile inaugural.
- La gala literaria.

Y le dije, que el resto de actos ya era decisión de cada concejal el decidir a qué asistir y a que no. NO seré yo quien le

19



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC EMNN 74Y7 TQD7 ZNMC

Acta Pleno 16ª - 26-09-2023 Ordinaria - SEFYCU 4535337

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 22



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

tenga que decir a usted si debe acudir a un teatro, al musical o a ver el concierto de Camela... Recuerda estas palabras? Incluso le dije que tenía mi número de teléfono personal para que cualquier duda que le surgiese me pudiese llamar cuando lo estimará oportuno y evitar que se generaran MALENTENDIDOS... ¿LO recuerda Sr. M^a Pilar Grande o tampoco? Claro, veo que le ha sido más fácil una vez pasadas las fiestas, traer a este pleno todas sus dudas en vez de haberlas querido aclarar en el mismo momento que le surgieron."

3º.- Rogamos un esfuerzo para que se **evite el solapamiento de actos similares** que son de alto interés popular y de concurrencia del gran público, ya que en las pasadas fiestas han sido muchos los rodenses han tenido que optar por un acto frente a otro teniendo que renunciar a uno de ellos por **la imposibilidad de asistir a actos programados a la misma hora** en lugares diferentes. Esto además implica que el público se divida y por tanto que el trabajo y el esfuerzo dedicado a lo largo del año por muchos de los protagonistas de estos eventos no tengan la repercusión que merecen. Recogiendo el sentir de muchos y el nuestro propio cuesta entender que estos solapamientos se produzcan cuando disfrutamos de 10 días festivos en nuestro programa por lo que entendemos que no debe de ser tan complicado subsanar esta situación.

Responde D. Luis Fernández diciendo:

"Mire, hemos tenido una programación desde principios de julio con más de 80 de actos festivos, deportivos, culturales y dirigidos a nuestros jóvenes. Todos ellos perfectamente organizados y coordinados tanto en horarios como en espacios. Ha habido una programación para todas las edades, a lo largo de todo el día, y para todos los gustos y sensibilidades.

Le voy a dar algunos datos:

- PARADISE FESTIVAL: más de 1200 jóvenes disfrutaron de este festival.
- FESTIVAL RED: más de 2000 personas participaron en esta I edición.
- FESTIVAL DE GRUPOS LOCALES: más de 600 personas pasaron durante ese fin de semana por la pista municipal para arropar a nuestros grupos locales.
- NOCHE OCHENTERA: otras 1000 personas se dieron cita en la pista.
- LA PRESENTACIÓN DE REINA Y DAMAS: igualmente superamos las 1000 personas, casi lleno absoluto de nuestra pista municipal.
- PREGÓN PLAZA MAYOR: más de 2000 personas nos congregamos para disfrutar de esa noche mágica llena de luz, color y buena música.
- LA CALLE CASTELAR: llena durante los 5 días que abrió sus puertas.
- TEATRO "UNA SEMANA NADA MÁS": se colgó el cartel de COMPLETO en el auditorio, al igual que ocurría con el MUSICAL DE QUEEN.
- LOS CONCIERTOS DE NUESTRAS BANDAS DE MÚSICA: igualmente abarrotaban la pista municipal.
- EL FESTIVAL DE TRIBUTOS: Lleno absoluto.
- LOS ESPECTÁCULOS INFANTILES EN RAMÓN Y CAJAL: más de 350 sillas ocupadas cada día.
- EL CICLO DE MÚSICA EN NUESTROS BARRIOS: Goleta, Moreno Micó y Plaza Juan Pablo II que se veían abarrotados con más de 450 sillas ocupadas cada noche.

20



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC EMNN 74Y7 TQD7 ZNMC

Acta Pleno 16ª - 26-09-2023 Ordinaria - SEFYCU 4535337

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 22



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

Espectáculos a los que en la mayoría de ellos no he tenido el placer de verla y verla disfrutar al lado de nuestros vecinos; ¿se acuerda del lema de su campaña electoral: "La Patria comienza en los barrios"? pues debería haber hecho patria asistiendo a cada uno de los actos programados en cada barrio y en cada zona en vez intentar usar nuestras fiestas como arma arrojadiza contra nosotros.

Podría seguir enumerándole así la asistencia a todos y cada uno de los actos, pero tampoco quiero aburrirla, aunque solamente darle otro dato:

CONCIERTO DE EL ARREBATO Y CAMELA: casi 3300 llenaban la plaza de toros, al tiempo que más de 1200 personas disfrutaban del espectáculo solidario del Mira Quien Baila. Creo que este ha sido el único acto que se solapaba en horario pero fíjese: si no hubiésemos programado ambas cosas, no habrían cabido en la plaza de toros cuyo aforo más son 3500 personas."

4º.- Rogamos que, cuando se programen actos diurnos se tenga en cuenta que *vivimos en plena Mancha y estamos en el mes de agosto*, por tanto por mucho que queramos amortizar la inversión realizada en la calle Castelar, el problema de la falta de arbolado en la zona no se resuelve con unos paraguas que podrían ser adecuados estéticamente pero insuficientes para evitar el sopor que se vivió a esas horas y por tanto las condiciones para disfrutar de los actos se convierten en extremas. Sería una ocasión para **reflexionar sobre esa tendencia de este gobierno de eliminar árboles y zonas verdes en nuestra localidad.**

Responde D. Luis Fernández diciendo:

Estamos viendo como cada año las temperaturas son más altas en verano, las lluvias y tormentas son torrenciales, las DANAS se han acentuado y se han vuelto devastadoras allá por donde pasan; todo ello es ni más ni menos que fruto de ESE CAMBIO CLIMÁTICO que estamos viviendo en todo el mundo. Un cambio climático que, por cierto, ustedes, el grupo de VOX niega pero que por otra parte luego se da cuenta de que es una realidad y lo usa para descubrirnos que en verano hace calor y que hay que tomar medidas. Mire, la calle Castelar estaba abierta de 12.00 h a 22.30 horas. A nadie se le ha obligado a ir por lo que era una alternativa más dentro de los actos programados. Y a nadie le habrá sorprendido que a las 5 de la tarde en plena calle en el mes de agosto, pues que haga calor, aunque veo que a usted le ha resultado más que curioso.

Por otra parte, referente a la tendencia de la eliminación del arbolado y zonas verdes que nos achaca a nuestro equipo de gobierno... decirle que denota un total desconocimiento en esta materia y una falta de rigor en sus afirmaciones. En la legislatura pasada, este equipo de gobierno ha colocado:

- Cerca de 200 nuevos árboles en el campo de golf.*
- Se realizaron mejoras en el parque de La Cañada incrementando las zonas verdes en más de 1000 m2.*
- También en este Parque se han repuesto 60 nuevas plantas.*
- 40 nuevos árboles se han colocado en el término.*
- Otros 12 nuevos árboles en San Isidro.*

21



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
09/10/2023 13:57



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC EMNN 74Y7 TQD7 ZNMC

Acta Pleno 16ª - 26-09-2023 Ordinaria - SEFYCU 4535337

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 22



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
09/10/2023 13:51



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 122239E

- Otro 16 nuevos árboles justo en zona del pabellón J.J. Lozano Jareño.
- 14 maceteros se han repartido por numerosas calles.
- Se han aumentado las nuevas plantas y arbolado en la rotonda de Canogar y en la puerta de la Posada del Sol.

Es por ello que le invito a pasear por nuestras calles, nuestros parques y zonas verdes y actualizar la visión que tiene en esta materia porque estoy seguro que le cambiará el concepto que tiene de nosotros en materia medioambiental."

5º.- Rogamos a este Equipo de Gobierno que devuelva la dignidad a la clausura de nuestras fiestas Mayores. La cabalgata es uno de los eventos más esperados de nuestras fiestas y este año ha trasladado una falta de interés, de importancia y de color como nunca habíamos visto. Una localidad como La Roda merece una Cabalgata de Fin de Fiestas a la altura de un pueblo que lo ha dado todo en estos días, a una Reina y corte que no han descansado ni un solo minuto para poder estar en todo y con todos. A unas asociaciones que han estado trabajando a lo largo de todo el año para ofrecer un programa repleto de actos y participación y a un público que ha demostrado estar a la altura por su comportamiento, por la concordia y por el respeto con el que se ha disfrutado de estos días y que aprovechamos para felicitar hoy desde este grupo municipal.

Responde D. Luis Fernández diciendo:

"Por supuesto que todo es mejorable, que cada acto es susceptible de introducir novedades, cambios, mejoras, en aras de tener la mayor relevancia posible. La cabalgata será una de nuestras actividades en la que trabajaremos año tras año para que gane en vistosidad y se convierta en un atractivo para nuestra localidad en el último día de nuestras fiestas mayores.

Pero de ahí a que tengamos que devolverle según sus palabras "la dignidad" pues hay un abismo que para nada compartimos con usted.

Estamos muy satisfechos de nuestras fiestas, de la participación y la excelente acogida que han tenido por parte de todos nuestros vecinos."

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 20:00 horas, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria el día 26 de septiembre de 2023, es fiel reflejo del original que obra en esta Secretaría, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta en la próxima sesión plenaria.

La Roda, a 26 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

